



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA

GENERAL

UN LIBRARY

OCT 12 1979

UN/SA COLLECTION

Distr.
GENERAL

A/34/452

3 octubre 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: UNILET

Tricésimo cuarto período de sesiones
Tema 26 del programa

INFORME INTERMEDIO DEL NIÑO: PLANES Y PROGRAMAS PARA MEJORAR LA
SITUACION DE LOS NIÑOS EN TODO EL MUNDO, EN PARTICULAR EN LOS
PAISES EN DESARROLLO

Nota del Secretario General

El Secretario General tiene el honor de transmitir a los miembros de la
Asamblea General el informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia preparado de conformidad con el párrafo 6 de la resolución 33/89
de la Asamblea, de 17 de diciembre de 1978.

ANEXO

Informe del Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas
para la Infancia sobre el Año Internacional del Niño (AIN)

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
INTRODUCCION	1 - 6	3
PARTE I		
A. Algunas conclusiones y sugerencias preliminares	7 - 19	4
B. El UNICEF y las medidas complementarias del AIN	20 - 25	6
PARTE II		
A. Cuadro general del AIN	26 - 34	8
B. Comisiones nacionales del AIN	35 - 38	10
C. Preocupaciones comunes	39 - 40	11
D. Cuestiones prioritarias	41	11
E. Disposiciones jurídicas	42 - 43	12
F. Conocimiento de la situación de la infancia en los países en desarrollo	44	13
G. Ejemplos de las actividades nacionales	45 - 57	13
H. Actividades de celebración	58 - 60	16
PARTE III		
A. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas	61 - 67	18
B. Actividades de las organizaciones no gubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas	68	19
C. Actividades de las organizaciones no gubernamentales	69 - 74	19
D. Secretaría del AIN	75 - 88	20
PARTE IV		
Recursos generados por el AIN	89 - 102	23

PARTE I

A. Algunas conclusiones y sugerencias preliminares

Debate de la Asamblea General

7. El hecho de que el AIN será debatido por la Asamblea General en sesión plenaria es el reconocimiento más importante de su significado básico. En conformidad con la resolución 33/83 de la Asamblea General, un debate orientado hacia la acción proporcionaría un medio importante para evaluar lo que las actividades nacionales efectuadas hasta la fecha han señalado a los gobiernos sobre la condición y las necesidades de sus niños y, como resultado de esto, qué políticas, programas u otras medidas futuras se proponen adoptar estos gobiernos en favor de la infancia durante el próximo período del plan o en el decenio 1980-1990. Algunos gobiernos pueden estar en condiciones de anunciar actividades de cooperación en beneficio de los niños de otros países. Es evidente que, para alcanzar los objetivos que se están fijando los países en desarrollo como resultado de sus propias aspiraciones, y estimulados por el AIN, se necesitará considerable asistencia externa adicional.

Políticas nacionales en que se tenga en cuenta a la infancia

8. Se espera que, como resultado del AIN, muchos gobiernos reconozcan la importancia de examinar periódicamente la situación de sus niños y se comprometan a elaborar una política nacional detallada para la infancia, a hacer de esta política una parte integral de su planificación económica y social general y a demostrar su convicción de que los niños son la base del futuro desarrollo del país. El objetivo de un proceso de este tipo sería sentar las bases para las disposiciones legislativas, administrativas y presupuestarias necesarias.

9. A riesgo de expresar lo evidente, debe ser un objetivo básico de la sociedad que cada niño sea sano, bien alimentado y vestido y cobijado en forma decorosa; que crezca en una familia que le dé amor, afecto y protección y la base para desarrollar valores éticos y, esencialmente, respeto por los demás en un mundo que se empequeñece y se estrecha cada vez más; que pueda completar un número suficiente de años de escolaridad; que sea impulsado por el camino del aprendizaje y del crecimiento constantes para que realice todo su potencial en la máxima medida posible; y que adquiera los conocimientos necesarios para ganarse la vida, cuidar de una familia y participar en forma productiva en el desarrollo comunitario y nacional.

10. El progreso hacia el logro de este objetivo podría empezar con un examen de todas las políticas, los programas y los servicios pertinentes, no sólo los que se consideran normalmente "programas para la infancia" o relacionados con los niños. Algunos programas y políticas generales podrían modificarse para incluir efectos beneficiosos para los niños; otros, que tienen un efecto desfavorable, podrían ser reevaluados y reorientados. Por ejemplo, si se ve que los programas agrícolas sólo ayudan a la producción de cultivos de exportación en detrimento

de la producción alimentaria familiar, se pueden tomar medidas para restablecer un equilibrio adecuado. Los programas de desarrollo rural compuestos casi exclusivamente de planes orientados hacia lo económico podrían reformularse para incluir el desarrollo de suministros alimentarios familiares o servicios sociales; los medios de información podrían aumentar sus mensajes sobre nutrición, salud y puericultura.

11. La experiencia ha demostrado que las actividades correspondientes a programas y políticas sectoriales son más efectivas cuando se complementan con las de otros sectores. Una medida adicional, por lo tanto, sería examinar la interrelación entre los programas y políticas sectoriales a la luz de sus efectos sobre el niño.

12. En los países que tienen un plan de desarrollo, estos exámenes podrían incluirse en el marco del plan. En los países que no poseen un plan de desarrollo, podrían considerarse exámenes de "política social" en que se tengan en cuenta los cambios económicos. El principio y la necesidad fundamentales son los mismos.

13. Además de ser esenciales para lograr los objetivos nacionales, los exámenes de este tipo pueden servir como una base práctica para que los países desarrollados y en desarrollo emprendan actividades comunes en beneficio de las generaciones futuras.

Servicios de beneficio directo para la infancia

14. Se espera que los gobiernos anuncien objetivos claros y realistas con respecto a los servicios en beneficio de la infancia, basados en las conclusiones de los estudios y exámenes nacionales. Al extender y reforzar los servicios en beneficio de los niños, las preocupaciones de los países en desarrollo se podrían centrar, en primer lugar, en una asignación más amplia de servicios básicos dentro del contexto de las actividades de desarrollo nacional tendientes a satisfacer las necesidades comunes de la mayoría de los niños en esferas tales como la salud, el abastecimiento de agua y saneamiento, la nutrición, la educación y el mejoramiento de la condición de la mujer. En forma similar, los países industrializados podrían concentrar más actividades en sus enclaves de pobreza. En ambos casos, se podría estimular la extensión de los servicios, y aumentar su efectividad, por medio de la participación de la comunidad en su planificación, administración y financiación.

15. También se podrían extender y mejorar los servicios que benefician en forma directa al niño particularmente desfavorecido. Esto incluiría a los niños incapacitados física y mentalmente, con atención prioritaria a la prevención de inhabilitaciones inútiles por medio de una intervención oportuna mediante los sistemas sanitarios, sociales y educacionales existentes. También incluiría servicios para los niños abandonados, huérfanos, maltratados y explotados y para aquéllos de familias refugiadas, expatriadas y de trabajadores migrantes.

Transformación de las comisiones nacionales del AIN

16. Para mantener el interés en las cuestiones creadas o destacadas por el AIN y para aprovechar la capacidad técnica colectiva representada por las comisiones del AIN, los gobiernos pueden pensar en transformar sus comisiones nacionales del AIN en consejos asesores nacionales permanentes sobre política social con respecto a la infancia. La existencia permanente de las comisiones, que reúnen una amplia gama de capacidad técnica y participación de los sectores gubernamental y privado, podría ser importante para mantener el incentivo del AIN. En la mayoría de los casos, sería preferible que estos consejos estuvieran vinculados con la Presidencia o un ministerio u oficina encargado de la planificación nacional general.

Intercambio de experiencias

17. El AIN ha revelado una cierta universalidad en las necesidades y problemas de la infancia. De esto se desprende que las actividades nacionales, gubernamentales y voluntarias, pueden beneficiarse en forma substancial con un intercambio mayor y más sistematizado de experiencias, información y capacidad técnica entre los países en desarrollo y entre los países desarrollados y en desarrollo.

Participación de los niños

18. Las actividades del AIN han llevado a un gran número de actividades que estimulan a los niños a expresarse sobre el tema como ellos lo ven o como les afecta personalmente. Algunas de éstas tendrían la finalidad de hacer aprender sobre la vida de los niños en otros países. Sería conveniente elevar la continuidad de actividades de esta naturaleza.

Aspectos financieros

19. Es evidente que, aun cuando la visión y el entusiasmo políticos son esenciales para comenzar a lograr los mejoramientos necesarios en la condición de la infancia, los países en desarrollo necesitan los recursos para alcanzar el progreso deseado. El período de 1970-1980 es un período crítico para el desarrollo de los países en desarrollo. El problema de los recursos financieros es un problema común a los países en desarrollo. El proceso de desarrollo económico y social en el mundo en desarrollo requiere recursos humanos y financieros. El período de 1970-1980 es un período crítico para el desarrollo de los países en desarrollo. El problema de los recursos financieros es un problema común a los países en desarrollo. El proceso de desarrollo económico y social en el mundo en desarrollo requiere recursos humanos y financieros.

10. El informe de los trabajos de las comisiones del AIN

20. En el informe sobre la marcha de los trabajos que presentó a la Junta Ejecutiva del UNICEF en su período de sesiones de mayo de 1979 (E/ICEF/L.1384 y Corr.1), el Director Ejecutivo del UNICEF hizo varias recomendaciones preliminares respecto de las disposiciones que podrían adoptarse para mantener el impulso creado por el AIN y consolidar sus beneficios.

21. La Junta pidió al Director Ejecutivo que preparara, para su período de sesiones de 1980, un informe sobre las posibles consecuencias del AIN para el UNICEF que tomara como punto de partida básico la opinión firme y constante de la Junta de que el Fondo debía seguir concentrándose en ayudar a satisfacer las necesidades de la infancia en los países en desarrollo, según las prioridades determinadas por el criterio del país.
22. En ese informe que el Director Ejecutivo tiene en preparación, se examinarán los medios por los que el UNICEF podría responder a las peticiones de cooperación adicional de los países en desarrollo, incluso la atención especial a las necesidades de los niños pertenecientes a grupos particularmente desfavorecidos. En el informe se examinarán asimismo los medios por los que el UNICEF podría identificar la necesidad de investigaciones operacionales y estimular a las organizaciones no gubernamentales y a las instituciones que ya poseen la capacidad de emprender investigaciones relacionadas con la infancia a satisfacer esta necesidad. También se trataría la forma de estimular la reunión y la difusión amplia de los resultados de estas investigaciones. Además, en el informe se examinará la conveniencia y viabilidad de disponer intercambios de información técnica entre los países en desarrollo, y entre los países desarrollados y en desarrollo, sobre los métodos para abordar las necesidades de la infancia. También se podría considerar la posibilidad de intercambiar información sobre la legislación relativa a la infancia. Dentro de lo posible, el informe incluirá un cálculo de los costos de las propuestas que se examinan en servicios de personal y recursos financieros.
23. Hubo amplio acuerdo en la Junta Ejecutiva en que el UNICEF debía seguir siendo el organismo rector para la infancia en el sistema de las Naciones Unidas. Este punto de vista, compartido por el Grupo Asesor Interinstitucional, fue refrendado por el Consejo Económico y Social que, en su resolución 1979/57, pidió a las organizaciones internacionales, en particular a las del sistema de las Naciones Unidas, que siguieran cooperando con el UNICEF en su calidad de organismo rector, para desarrollar un enfoque coordinado e interdisciplinario de las cuestiones relativas al bienestar de los niños.
24. En la misma resolución, el Consejo Económico y Social, reconociendo que la mejora de la situación de los niños en los países en desarrollo dependería del desarrollo económico y social en general de esos países, exhortó a que se tuvieran en cuenta debidamente las necesidades de los niños en la formulación de una nueva estrategia internacional del desarrollo.
25. Una opinión similar se había expresado también en el período de sesiones de mayo de 1979, de la Junta Ejecutiva del UNICEF, cuando se señaló que la prolongada experiencia del UNICEF en la formulación de políticas y programas relativos a la infancia sería útil en la preparación de las nuevas estrategias de desarrollo. Reconociendo la importancia de las posibles consecuencias de la nueva estrategia internacional del desarrollo para las medidas complementarias del AIN, la Junta decidió que, además de un debate sobre las medidas complementarias del AIN en su período de sesiones de 1980 (párr. 21 *supra*), examinaría nuevamente las medidas complementarias del AIN en su período de sesiones de 1981, después de la aprobación de la nueva estrategia internacional del desarrollo en el período extraordinario de sesiones de 1980 de la Asamblea General.

PARTE II

A. Cuadro general del AIN

26. La Asamblea General, en la resolución 31/169, que proclama el año 1979 como Año Internacional del Niño, declaró que sus dos objetivos generales serían:

"a) Suministrar un marco para promover el bienestar de los niños y acrecentar la conciencia de las autoridades y el público acerca de las necesidades especiales de los niños;

b) Promover el reconocimiento de que los programas en beneficio de los niños deben ser parte integrante de los planes de desarrollo económico y social con miras a la realización, a largo y a corto plazo, de actividades sostenidas en beneficio de los niños en los planos nacional e internacional."

27. Aun cuando sólo ha transcurrido la mitad del Año, no puede haber duda de que ya ha tenido un considerable éxito en cuanto a su primer objetivo. Innumerables informes de todo el mundo prueban el hecho de que, como nunca antes, las necesidades y los problemas de la infancia se están debatiendo en una gran diversidad de foros: en círculos gubernamentales, en organizaciones no gubernamentales, en reuniones internacionales, en grupos profesionales, a nivel comunitario, en los medios de información. Las comisiones nacionales del AIN, el Comité de organizaciones no gubernamentales para el AIN, y las oficinas de la Secretaría del AIN en Nueva York y Ginebra han recibido informes que apoyan los objetivos del AIN, no sólo de parte de muchos gobiernos sino también de numerosas organizaciones y, lo que es muy alentador, del público en general.

28. El interés de muchas organizaciones, intergubernamentales o no gubernamentales, por el AIN se ha expresado en resoluciones y programas aprobados por sus juntas, consejos y asambleas rectoras. Las resoluciones aprobadas por los órganos de las Naciones Unidas y los organismos especializados se mencionan en forma específica en las partes correspondientes de la adición a este documento, en que se resumen sus actividades en beneficio del AIN. En dos reuniones regionales intergubernamentales celebradas bajo el auspicio del UNICEF, una para Africa Oriental y otra para América Latina y el Caribe, se abordaron programas y políticas de largo alcance para mejorar la condición de la infancia en la región respectiva. Las organizaciones intergubernamentales ajenas al sistema de las Naciones Unidas también han aprobado resoluciones, recomendaciones y declaraciones de política en que instan a sus miembros a cumplir los propósitos y objetivos del Año. Entre ellas se cuentan el Consejo de Europa, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos y la Unión Interparlamentaria (véase también el párr. 68). Gran número de organizaciones no gubernamentales internacionales han abordado temas relativos al AIN en sus reuniones internacionales y, en numerosas ocasiones, han aprobado programas y resoluciones tendientes a estimular a sus afiliados nacionales a adoptar medidas en beneficio de la infancia.

29. El AIN ha demostrado ampliamente que tanto las personas como las organizaciones están deseosas de participar en medidas en beneficio de los niños, el segundo objetivo del Año. Como siempre, sin embargo, la etapa más difícil es pasar de las palabras y las buenas intenciones a medidas nacionales y locales concretas y eficaces.

30. Por lo tanto, es alentador ver a muchos gobiernos emprender un examen y a veces una modificación y ampliación, de su conjunto de normas jurídicas en cuanto concierne a la infancia, ya sea directamente, mediante leyes referentes al maltrato o la adopción de los niños, o en forma indirecta, por medio de leyes que se refieren a las familias y a su bienestar. Parece existir un acuerdo universal en el sentido de que el factor más importante en la vida y el desarrollo de un niño es la familia en que el niño crece. Pueden variar las opiniones en cuanto al grado en que los servicios gubernamentales deben o pueden complementar las funciones de la familia; pero el reconocimiento de que la familia es irreemplazable debe llevar a esfuerzos aún mayores para fortalecer la familia y ayudarla a cumplir su función natural.

31. Muchos gobiernos se están ocupando de los problemas de "supervivencia" de la infancia: problemas de abastecimiento de agua y saneamiento, servicios sanitarios y nutrición. Sin embargo, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo la inclusión cabal de la planificación del bienestar de la infancia en el proceso de planificación nacional, la modificación de las asignaciones presupuestarias para dedicar más fondos a los servicios en beneficio de los niños y la elaboración de políticas nacionales en que se tenga en cuenta a la infancia son asuntos que no se pueden basar sólo en los sentimientos. Deben basarse en hechos investigaciones y análisis en formas que hagan posible su uso por los encargados de adoptar las decisiones, y en la preparación cuidadosa de servicios y políticas. Muchos países en desarrollo están efectuando ahora estudios y exámenes de la condición de sus niños como resultado del AIN. No se podrán hacer cambios significativos en las políticas ni en las obligaciones hasta que se conozcan y analicen las conclusiones de estos estudios. En forma similar, se están realizando muchos estudios en los países industrializados. Sin embargo, todavía son pocos los gobiernos que se han comprometido a extender los servicios en favor de la infancia.

32. Una de las medidas importantes del éxito del AIN será el aumento de la corriente de asistencia de los países industrializados a los países en desarrollo para los programas que benefician especialmente a la infancia. Unos pocos gobiernos han anunciado que se proponen aumentar su contribución al UNICEF en respuesta al AIN. Pero la mayoría de los gobiernos donantes parecen estar esperando una identificación y cuantificación más claras de las necesidades de los países en desarrollo antes de contraer obligaciones específicas para aumentar la asistencia, en forma bilateral o multilateral.

33. Si bien las decisiones gubernamentales en respuesta al AIN necesitan tiempo para madurar, son, por supuesto, básicas para un efecto a largo plazo y de largo alcance. Sin embargo, sería un gran error pasar por alto la importancia del gran interés y preocupación demostrados, no sólo por las organizaciones no gubernamentales tradicionales que se ocupan de los niños, sino también por organizaciones

/...

y grupos que normalmente no se ocupan en forma directa de los programas relativos a la infancia, y que ahora han aceptado una función y responsabilidad nuevas como respuesta al AIN.

34. Cierra la lista, aunque, por cierto, no es por eso menos importante, la respuesta del público en general, es decir, los hombres y mujeres que tienen niños y los educan. Es natural que el interés general invariablemente se centre ante todo en los problemas que tienen los niños del propio país. Sin embargo, hay signos alentadores de que, al mirar más allá de las cabezas de sus propios niños, la población de los países industrializados está adquiriendo una conciencia más realista de las principales necesidades de los niños en los países en desarrollo respecto de las cuales es posible adoptar medidas. Como es de esperar, esto no puede menos que hallar eco en los responsables de la asistencia externa en los círculos gubernamentales.

B. Comisiones nacionales del AIN

35. Como primera medida, la mayoría de los gobiernos ha concentrado sus esfuerzos en establecer una comisión nacional del Año encargada de las actividades de planificación y coordinación, en respuesta a los objetivos generales del AIN según se aplican a cada país. En la mayoría de los países, las comisiones se establecieron en 1978; donde no se han establecido comisiones en forma oficial, el gobierno nombró un centro de coordinación para dirigir las actividades. Hasta la fecha, unos 170 países y territorios han indicado su intención de emprender actividades en respuesta a los objetivos del AIN; 163 de ellos se proponen establecer comisiones nacionales (véase el apéndice I infra).

36. A estas comisiones, y en muchos casos a sus comisiones subnacionales a nivel provincial o estatal, y a sus gobiernos, debe corresponder la mayor parte del mérito de concentrar en el niño la creciente atención del público. Las actividades incansables y abnegadas, en su mayor parte voluntarias, de las comisiones nacionales del AIN han llevado el llamamiento formulado por la Asamblea General a decenas de millones de hogares en todo el mundo.

37. Las comisiones han planificado u organizado un número extraordinario de actividades y campañas diferentes. Además de programas en beneficio directo de los niños, éstas abarcan también la recolección de fondos y la promoción mediante la prensa, la radio y la televisión, y cursos prácticos, seminarios y reuniones destinadas a las autoridades, organizaciones profesionales, escuelas y público en general. Estos grupos a menudo hacen sus propias campañas publicitarias, de recolección de fondos y de difusión.

38. Al prepararse el presente informe, es demasiado prematuro para que muchos gobiernos hayan decidido cómo traducir esta preocupación profunda y amplia en las "actividades sostenidas" que pide la Asamblea General en su resolución. Esto debe formar parte de los planes para crear medios de hacer perdurar el gran interés en la infancia que ha creado el AIN, y de mantener este impulso. La transformación de las comisiones nacionales, donde proceda, en órganos permanentes de asesoría o promoción (párr. 16 supra) podría ser un factor fundamental en este empeño.

/...

C. Preocupaciones comunes

39. El segundo objetivo de la resolución de la Asamblea General apunta a la realización de "actividades sostenidas" en beneficio de la infancia. Una de las sorpresas del AIN es que, si bien es amplia, la gama de las prioridades reveladas en los informes de las comisiones nacionales para las que se piden medidas refleja muchas preocupaciones comunes.

40. Quizás la más notable de éstas es la creciente conciencia de que los problemas de los países industrializados y en desarrollo no pueden separarse tan claramente como se esperaba en un comienzo, es decir, con problemas emocionales, psicológicos, espirituales o de "valores", por un lado, y de "servicios básicos" para satisfacer las necesidades de grandes grupos de la población infantil, por el otro. En tanto que los países industrializados reconocen que también tienen problemas, aunque en su mayor parte sólo en "enclaves", de salud, nutrición y educación, los países en desarrollo están comprendiendo que, si bien los problemas de supervivencia de sus niños deben, por supuesto, tener prioridad, también tienen necesidades en las esferas mental, psicológica, de desarrollo y moral. Tienen asimismo problemas tales como el maltrato de los niños, la toxicomanía y el alcoholismo, la delincuencia y la disolución de la familia. El examen de conciencia originado por el AIN ha aumentado el reconocimiento del hecho de que ambos "mundos" tienen más en común de lo que pensaban, y podrían intercambiar información y experiencia en forma provechosa.

D. Cuestiones prioritarias

41. Se desconocen todavía, en su mayor parte, los planes a largo plazo de los gobiernos para las actividades complementarias del AIN. En los planes de los países en desarrollo probablemente se dará especial importancia a los problemas de "supervivencia" que afectan a muchísimos niños, aunque ciertos aspectos de estos problemas también pueden ser válidos para algunos niños de los países industrializados. Por otra parte, el AIN ha proporcionado diversas oportunidades para llevar a la atención de los que tienen poder decisorio preocupaciones que han subsistido por mucho tiempo respecto de muchos otros problemas. Algunas de ellas predominan especialmente en los países con más recursos y otras se presentan con mayor frecuencia en los países en desarrollo. A continuación se enumeran algunos de estos problemas y preocupaciones:

Derechos del niño: legislación; aspectos sociales; justicia juvenil;

Salud: prevención de enfermedades infantiles; agua; saneamiento; ausencia de servicios sanitarios; problemas de acceso y no utilización de servicios sanitarios;

Alimentación y nutrición: falta de alimentos; hábitos nutricionales nocivos; alimentos carentes de valor nutricional;

Educación: enseñanza básica; enseñanza preescolar; preparación del niño para la vida adulta; educación para padres; educación para el desarrollo;

Promoción de la condición jurídica y social de las mujeres y las niñas;

Atención de los niños: guarderías; hogares de guarda; adopción de niños abandonados; niños vagabundos; niños mendigos;

Niños con necesidades especiales: hijos de refugiados y trabajadores migrantes;

Niños maltratados y desatendidos;

Salud mental: desarrollo social y emocional de los niños;

Medio ambiente: tugurios urbanos; aire puro; agua; saneamiento;

Actividades creativas: artes creativas; niños superdotados; juegos y recreación;

Accidentes en el hogar y en la calle: una de las causas principales de la invalidez y la mortalidad infantil;

Niños impedidos física y mentalmente: prevención y rehabilitación;

Explotación del niño: con fines laborales; para la pornografía y la prostitución;

Drogas que causan dependencia: el niño como usuario y como corredor;

Violencia: el niño como autor y como víctima;

Efectos de los medios de comunicación: buenos y malos efectos y posibles repercusiones de los medios de comunicación.

E. Disposiciones jurídicas

42. Varios gobiernos se proponen revisar su legislación en lo pertinente a la infancia. Esto se debe, al menos parcialmente, al interés que se ha demostrado por los derechos del niño, interés que adquiere especial relieve por cuanto en 1979 se celebra el vigésimo aniversario de la Declaración de los Derechos del Niño.

43. La atención a los derechos del niño ha dado lugar a amplias consideraciones sobre las disposiciones jurídicas que se necesitan para apoyarlos. En algunos casos, no es tanto una cuestión de formular nuevas leyes, como de hacer cumplir las que ya figuran en el derecho estatutario. En otras ocasiones es necesario codificar las leyes existentes y formular otras nuevas; no es raro que esto requiera una revisión y actualización de la política social.

F. Conocimiento de la situación de la infancia en los países en desarrollo

44. Hay motivos justificados para creer que el AIN ha llevado a muchas personas en los países con más recursos a adquirir mayor conciencia de la triste situación de los niños en los países en desarrollo. Esto se manifiesta en algunos países en un notable aumento de la demanda de la educación para el desarrollo en las escuelas. Parte de los fondos que se reúnan como resultado de los diversos llamamientos del AIN en los países industrializados se destinará a satisfacer las necesidades de la infancia en los países en desarrollo. Es posible que esta preocupación pública ulteriormente se traduzca en una liberalización de las políticas gubernamentales de asistencia en beneficio de la infancia de los países en desarrollo.

G. Ejemplos de las actividades nacionales

45. Ya se ha mencionado el Directorio de Actividades Nacionales (E/ICEF/663), en el que se reseñan, en forma muy resumida y por países, las actividades que se están llevando a cabo en todo el mundo con ocasión del AIN. Para ilustrar el tipo de actividades de que se trata, su variedad e importancia, a continuación se citan algunos ejemplos tomados del Directorio. Es conveniente tener en cuenta que estos representan únicamente a 12 de unos 170 países en que se sabe que se están llevando a cabo actividades y planes con motivo del AIN.

46. En un país del Africa oriental, la Comisión Nacional ha aprobado 36 propuestas concretas para proyectos. Algunos proyectos han sido previstos para su ejecución en 1979, pero se admite claramente que la planificación a largo plazo requiere decisiones políticas y jurídicas. Los proyectos comprenden: a) una campaña de inmunización; b) un servicio mejorado de guarderías para niños de hasta seis años de edad; c) la promoción de medidas de seguridad en el tránsito y en otras esferas; d) el fomento de las bibliotecas en las aldeas; y e) una investigación acerca del grado en que el alcoholismo de los padres afecta a los niños. Un objetivo primario de la Comisión es elaborar una carta nacional para el niño que se base en la Declaración de los Derechos del Niño.

47. En un país del Africa occidental, la Comisión Nacional adoptó el tema "El niño - responsabilidad de la comunidad". El programa es de alcance nacional, pero su orientación principal se concentra en el nivel local y de los Estados. Los representantes de 19 comités estatales integran el Comité Nacional, junto con delegados del Sindicato Nacional de Maestros, profesionales y otras personas. Los proyectos en ejecución comprenden: la creación de un fondo fiduciario para la infancia; la evaluación de la legislación relativa a la infancia; la formulación de una política nacional sobre la infancia; y una campaña para fomentar la lactancia y producir y vender alimentos básicos de consumo corriente fortificados con proteínas.

48. En un país del África centromeridional, la Comisión Nacional cuenta con representantes de varios ministerios, y también participan en ella gran número de miembros de organizaciones no gubernamentales (entre ellas organizaciones juveniles y femeninas, agrupaciones religiosas, una comisión de nutrición, las muchachas exploradoras y guías, los cuáqueros, la Asociación de Higiene Mental, una asociación preescolar, la Federación de Empleadores y la Universidad), así como los representantes del UNICEF, el PNUD, la OMS, el FNUAP y otras organizaciones internacionales. La Comisión ha fomentado la formación de comités de provincia. Su tema es "El niño - el futuro del país". Se hace hincapié entre otros, en los siguientes puntos: programas especiales para los niños que abandonan la escuela en el séptimo grado (sólo el 21% de los niños del país pasa a grados superiores); el problema conexo de la delincuencia, la creación, en las provincias, de centros de rehabilitación para niños malnutridos; las guarderías experimentales en lugares de trabajo; el fomento de la producción local de alimentos para el destete; el abastecimiento de aguas salubres; la educación de los padres; las campañas para evitar la violencia contra el niño; y el espaciamiento entre los hijos.

49. Un país del Asia ha reconstituido su junta nacional de la infancia que sirve como punto central de coordinación para el AIN. Se han formado juntas y comités estatales para la infancia en todos los estados y territorios del país, menos en dos. Se han fijado objetivos a corto y largo plazo para el AIN, inspirados en el lema "Hay que llegar a los niños desvalidos". Se asigna prioridad a los niños en el grupo de 0 a 6 años de edad y a los que se encuentran en las escuelas primarias. Se han fijado metas cuantitativas para el país; las seis esferas primarias de actividad son: a) la nutrición, junto con el saneamiento ambiental y el agua potable; b) la enseñanza, especialmente la educación preescolar, elemental y de la comunidad; c) el bienestar social; d) la legislación; e) la publicidad; y f) la obtención de fondos.

50. En un país industrializado de Asia se están llevando a cabo programas sustantivos en las esferas de la salud y la educación, el mejoramiento de las instituciones para la atención infantil, el juego y las medidas para combatir la delincuencia juvenil. Se han previsto o están en marcha diversas actividades de recaudación de fondos, incluidas exposiciones, conciertos y la producción de calendarios, distintivos, etc. La Comisión Nacional patrocina un festival de la infancia. También se observará una semana dedicada al bienestar infantil.

51. En un país del Mediterráneo oriental se aprobó una extensa lista de proyectos a corto y a largo plazo entre los que figura la creación de un Instituto Nacional de Investigaciones y Capacitación sobre la infancia. Otros objetivos comprenden la revisión de la legislación pertinente a los niños; la creación de centros de capacitación profesional en las zonas rurales para ayudar a los desertores escolares; la intensificación de la enseñanza para promover la inmunización, la creación de 100 guarderías y 200 clubes infantiles; la instalación de una fábrica de juguetes educativos y ayudas didácticas; y la publicación de más libros infantiles.

52. En un país de América Latina la Comisión Nacional adoptó como lema "Preservación de los valores que fortalecen la unidad familiar". Entre las cuestiones que serán objeto de particular atención están comprendidos todos los aspectos de la nutrición y la educación preescolar y primaria, incluido la participación de los padres. El Gobierno ha decidido que el 30% de las películas que produzca en 1979 tendrá relación con la infancia. Se proyecta establecer un "banco de información sobre el niño".

53. Otro país de América Latina está decidido a resolver la situación de los "niños vagabundos". Se han formado subgrupos de la Comisión para atender a asuntos en materia de salud, educación y recreación, trabajo y condición jurídica de la infancia, movilización de voluntarios, niños desvalidos y abandonados, bienestar y promoción social e información y comunicaciones. La Comisión también dedicará su atención al niño de edad preescolar y el niño encarcelado. En enero el Gobierno estableció un consejo nacional sobre el trabajo infantil.

54. En un país escandinavo, los preparativos que la Comisión Nacional realiza para el Año tienen gran alcance y abarcan todos los niveles de la vida pública. Puesto que la situación de la infancia varía considerablemente en las distintas regiones del país, se ha pedido a cada una de las comunidades o municipalidades que establezca sus propios objetivos y ejecute sus propios programas para el AIN. No obstante, se han seleccionado tres grupos de temas como objetivos comunes de todo el país: a) la vida familiar y el empleo (una elevada proporción de las mujeres de este país son madres que trabajan); b) la vivienda y el medio ambiente (incluido el medio ambiente síquico), y c) programas para los niños impedidos y en situación desventajosa. Se prevé una amplia participación de los niños, de conformidad con el lema nacional para el AIN: "Para los Niños y con los Niños". Este país, como muchos otros, ha adoptado un tema para cada mes de 1979. Entre los temas elegidos figuran la democracia familiar, los niños que necesitan atención y educación especiales, la adolescencia en momentos de crisis, los niños como consumidores, los niños del mundo, y el desarrollo de relaciones mutuas entre las personas.

55. La Comisión Nacional de un país industrializado de Oceanía, una de las primeras establecidas, cuenta con una organización nacional que comprende ocho departamentos gubernamentales y 59 organizaciones no gubernamentales. Se han establecido en todo el país 65 grupos para la acción regional y local. También se han creado grupos de trabajo que se concentrarán en 12 temas mensuales. Se concederá atención primordial a los niños del país, pero también se tendrán en cuenta las necesidades de la niñez en las naciones en desarrollo. Entre los temas mensuales figuran el juego y la actividad creativa, la preparación para la paternidad y la maternidad, la sanidad, el trabajo y la vocación, el aprendizaje, el niño expuesto, los derechos del niño, la visión de un niño, el niño y los medios de comunicación y el niño en un marco multicultural. El programa de la Comisión también comprende una película de 50 minutos y una serie de documentales de televisión; una canción tema; una línea telefónica directa de urgencia para los padres que necesiten ayuda; un periódico del AIN; un llamamiento público a todo el país de 24 horas de duración difundido por televisión, un día nacional de juegos y un estudio del papel que desempeña el padre en el cuidado y el desarrollo del niño.

56. En un país de Europa oriental, el tema del AIN es "Todos los niños son nuestros". Recientemente se inauguró un importante centro de salud y hospital infantil en conmemoración de los niños que han muerto como resultado de la guerra. En 1979 se celebrarán aproximadamente 60 reuniones para ampliar los conocimientos sobre temas tales como la "protección jurídica de los niños", y "el derecho del niño a la educación en el sistema socialista", "la asistencia a los países en desarrollo para la protección de la salud infantil", y "los crímenes políticos cometidos contra los niños". Entre las muchas propuestas sustantivas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los niños figuran la modernización de jardines de infantes y guarderías; la creación de tribunales para asuntos relativos a la familia; una reforma educacional de cinco años a nivel nacional; y la iniciación de programas de salud dental en las escuelas. Para darle publicidad al AIN, un cosmonauta de este país llevó al espacio ultraterrestre el emblema del Año Internacional del Niño grabado en una placa de oro.

57. Las actividades del AIN en un país de Norteamérica comenzaron con el establecimiento en 1977 de un comité no gubernamental para el AIN. Un año después, la Comisión Nacional empezó sus trabajos y el país se sumó a otros que han adoptado un tema para cada uno de los meses del año. El Gobierno proporciona un millón de dólares para proyectos de ayuda a la infancia del país, así como 200.000 dólares para las actividades administrativas de la Comisión Nacional. Otra rama del gobierno también contribuye con 750.000 dólares para un proyecto de educación para el desarrollo patrocinado en forma conjunta por el Comité Nacional pro UNICEF y la Cruz Roja Nacional. Este proyecto culminará el Día de las Naciones Unidas con un programa de televisión en todo el país y programas en las salas de clases, con el fin de despertar una mayor conciencia de las necesidades de la niñez en los países en desarrollo. La Comisión ha indicado que centrará su atención en varios temas especiales, incluidos la lactancia y el embarazo entre las adolescentes.

H. Actividades de celebración

58. Entre las innumerables actividades de celebración de todos los tipos - dibujos, pintura, escritura, concursos de poesía, conciertos, fiestas y reuniones - tal vez las más importantes son aquellas en que se ha invitado a los niños a expresar sus propios conceptos sobre el lugar que ocupan en la sociedad, sus esperanzas y aspiraciones para el futuro, y la forma como los adultos están manejando el mundo que un día les corresponderá a ellos manejar. Esto es muestra de la tendencia a que los adultos conozcan mejor a los niños y los tengan más en cuenta. Responde al clamor expresado en uno de los muchos carteles y lemas a los cuales ha dado lugar el AIN: "Aprended a comprendernos".

59. A riesgo de pasar por alto otras actividades similares, cabe mencionar el parlamento internacional de niños que se celebró a principios de 1979 en Niza, Francia; el acontecimiento nacional de características semejante previsto en el Reino Unido; el encuentro internacional artístico para niños llamado "Bandera de Paz" en Sofía, respecto del cual el Gobierno de Bulgaria ha facilitado

información (véase A/34/232); la Conferencia infantil que organiza la Unión Internacional de Protección a la Infancia en Nueva Delhi, para el otoño de este año y en el cual actuará como huésped el Gobierno de la India, y el envío de niños desde el Japón como reporteros para estudiar la situación de otros niños en varios países asiáticos.

60. Entre las actividades de celebración conviene mencionar especialmente el magnífico apoyo que le han brindado al AIM las administraciones postales de diversos países que han emitido sellos conmemorativos. En el apéndice V del presente informe aparece una lista al respecto.

PARTE III

A. Actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas

61. La tarea primordial de traducir el gran interés por los niños que ha suscitado el AIN en programas prácticos para beneficio de la infancia recae en cada uno de los gobiernos. No obstante, les corresponde a los organismos y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas desempeñar un papel de apoyo al respecto.

62. Parte del éxito inicial del AIN arriba indicado se debe al papel que han cumplido diversas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, miembros del Grupo Asesor Interinstitucional que fue establecido con el fin de crear una base para coordinar y fomentar las actividades en el sistema de las Naciones Unidas. (Para una lista de los integrantes del Grupo, véase el apéndice II.) Cada organización, según sus características, ha preparado programas de actividades directas o de respaldo y éstos, sumados a las diversas funciones de publicidad e información, han ayudado en forma apreciable a difundir el mensaje del AIN.

63. En una adición a este documento se consignan declaraciones resumidas de las actividades realizadas por las organizaciones de las Naciones Unidas que se ocupan de la infancia. De estas declaraciones se desprende que tales organizaciones han promovido los objetivos del Año mediante diversas actividades en sus propias esferas de interés. Los órganos rectores respectivos han instado a sus Estados miembros a adoptar medidas pertinentes: la UNESCO, en asuntos relativos a la educación; la OMS, en la esfera de la sanidad y la nutrición; la FAO, en la esfera de la nutrición; la OIT, en la esfera del trabajo infantil especialmente; el PMA, en materia de alimentación complementaria; y el FNUAP, en lo referente a la procreación responsable. Otras organizaciones tales como el ACNUR han dedicado su atención especialmente a las necesidades de los niños refugiados y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas ha destacado los problemas del uso indebido de las drogas y del tráfico de drogas entre los jóvenes.

64. Las reuniones regulares del Grupo Asesor Interinstitucional han servido de foro oportuno para celebrar consultas e intercambiar información. Presidido por el UNICEF, este mecanismo oficioso de colaboración y coordinación ha permitido llegar a un enfoque más unificado sobre los asuntos que afectan a la infancia.

65. La principal responsabilidad por la promoción del AIN en los países en desarrollo, en lo que se refiere al sistema de las Naciones Unidas, ha correspondido al personal del UNICEF que trabaja sobre el terreno. El AIN abarca una gama de intereses que supera por un amplio margen al ámbito regular de las labores del UNICEF, y la tarea primordial de promoción general que exige el AIN ha recaído en el personal del UNICEF que trabaja sobre el terreno. Con la ayuda de una obligación especial del UNICEF por valor de 3 millones de dólares, de EE.UU. contraída en 1977 para las actividades preparatorias, el personal contribuyó a establecer las comisiones para el AIN en muchos países y ayudó a dichas comisiones a iniciar sus preparativos para el Año. La obligación del UNICEF permitió apoyar iniciativas de diversa índole a favor de la infancia en más de 70 países.

66. Una proporción apreciable de los fondos se empleó para efectuar estudios y evaluaciones de la situación y de las necesidades de los niños en unos 40 países en desarrollo; muchos de estos estudios todavía están en marcha. Algunos países emprendieron análisis generales de amplio alcance; otros examinaron problemas especiales (por ejemplo, salud, inmunización, legislación, mortalidad infantil, enseñanza preescolar, publicaciones infantiles, nutrición, derechos del niño y trabajo infantil). Otros estudios examinaron a grupos infantiles especiales (por ejemplo, niños impedidos, nómadas y abandonados).

67. También se recurrió a estos fondos para establecer comisiones nacionales para el AIN, muchas de ellas en los países menos adelantados o más gravemente afectados, para organizar cursos prácticos y seminarios, y para elaborar materiales impresos y audiovisuales.

B. Actividades de las organizaciones no gubernamentales no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas

68. Se debe dar el reconocimiento debido al activo interés manifestado por varias organizaciones no gubernamentales que no son parte del sistema de las Naciones Unidas. Cinco de las organizaciones intergubernamentales informaron sobre sus actividades en la reunión de julio del Grupo Asesor Interinstitucional celebrada en Ginebra. El Secretario General Administrativo de la Organización de la Unidad Africana presentó a la Conferencia en la Cámara de esa Organización, celebrada en Liberia en julio de este año, un informe sobre la situación de la infancia en Africa. La Organización de los Estados Americanos estuvo entre los primeros en prometer apoyo en una resolución sobre el AIN aprobada en su Conferencia de Granada en 1977. El Consejo de Europa, la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) emprendieron estudios especiales que trataban de temas tales como la triste suerte de los hijos de trabajadores migrantes, la enseñanza preescolar, el niño maltratado, guarderías diurnas, legislación sobre los niños, la economía de la infancia y el niño y la familia en las estadísticas de países industrializados. La OCDE está patrocinando una conferencia sobre políticas para la infancia que ha de celebrarse en diciembre. En Budapest se celebró en junio de 1979 un foro intergubernamental sobre los derechos del niño. El Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en observancia del AIN, celebró un seminario de tres días en mayo de 1979 sobre los problemas de la adopción de niños migrantes y refugiados. La Unión Interparlamentaria, en su reunión celebrada en Caracas en septiembre de 1979, aprobó una resolución sobre el AIN en que se destacaba la importancia de mantener su ímpetu.

C. Actividades de las organizaciones no gubernamentales

69. La respuesta al AIN del sector no gubernamental ha sido particularmente impresionante. Un efecto importante del AIN ha sido la movilización de la comunidad de organizaciones no gubernamentales y la colaboración entre ellas y con el sistema de las Naciones Unidas en programas de apoyo y acción.

70. La comunidad de organizaciones no gubernamentales es parte indispensable del mecanismo necesario para llegar al niño en lo tocante a todas sus necesidades. En muchos lugares, las organizaciones no gubernamentales nacionales están desempeñando un papel importante a nivel nacional y local para aumentar la conciencia de las necesidades de la infancia y encontrar medios de satisfacerlas mediante ideas, conocimientos especializados, esfuerzos innovadores y mecanismos de vinculación entre la comunidad y el gobierno.

71. A nivel internacional se ha establecido un Comité de organizaciones no gubernamentales para el AIN con una composición ordinaria y de corresponsales de unas 230 organizaciones no gubernamentales internacionales o nacionales cuya tarea es de carácter internacional para estimular la participación de las organizaciones no gubernamentales en el Año a nivel internacional, regional, nacional y local y facilitar la cooperación entre las organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales están representadas en el Grupo Asesor Interinstitucional por conducto del Comité de las organizaciones no gubernamentales para el AIN.

72. El Comité de organizaciones no gubernamentales para el AIN ha publicado recientemente una segunda edición de su "Compendium of Activities and Programmes of Non-Governmental Organizations in the International Year of the Child" (Compendio de actividades y programas de las organizaciones no gubernamentales en el Año Internacional del Niño), que contiene el triple de anotaciones que la primera edición. De este documento se desprende claramente que cada vez son más las organizaciones no gubernamentales participantes y que están abordando un número impresionante de temas distintos vinculados al niño.

73. Resulta particularmente alentador el apoyo y la participación crecientes de órganos privados que, por lo general, hasta ahora no habían estado asociados a los programas de las Naciones Unidas o, de manera directa, a los problemas del niño. Estos órganos comprenden muchas sociedades profesionales de pediatras, dentistas, jueces y abogados, sicólogos, arquitectos y periodistas, así como también sindicatos y grupos juveniles. Casi todas las organizaciones internacionales de hombres y mujeres dedicadas a la prestación de servicios han aprobado programas con esferas especiales de interés relativos al niño que fomentan entre sus afiliados para que se ejecuten en el plano nacional y local.

74. En la adición a este documento figura una declaración hecha por el Comité de las organizaciones no gubernamentales para el AIN que incluye comentarios sobre la conservación en el período posterior a 1979 del impulso que han cobrado las organizaciones no gubernamentales en esa esfera.

D. Secretaría del AIN

Volumen general de trabajo

75. Con la divulgación que se ha dado en todo el mundo al Año y la creación de comisiones nacionales del AIN, las oficinas de la secretaría del AIN en Nueva York y en Ginebra han recibido una avalancha de correspondencia, telegramas, visitas y llamadas telefónicas para solicitar información y asesoramiento de toda índole,

/...

así como solicitudes de apoyo y respaldo a campañas, discursos, declaraciones y artículos, y solicitudes de entrevistas de prensa, radio y televisión. El volumen de esta tarea, que refleja el entusiasmo en unos 170 países y territorios, no había sido previsto plenamente por los que originalmente prepararon los planes para una secretaría destinada a prestar servicios al Año.

Visitas de la Representante Especial a distintos países

76. Cuando llegue la fecha de que se reúna la Asamblea General, la Representante Especial del Director Ejecutivo para el AIN habrá realizado visitas oficiales a 65 países en desarrollo y países industrializados (véase la lista en el apéndice III), además de varias visitas que hará el Director Ejecutivo durante el período para promover el AIN así como los intereses del UNICEF.

77. Los propósitos principales de las visitas de la Representante Especial han sido destacar los objetivos del AIN, solicitar apoyo en los niveles gubernamentales más elevados, impulsar los planes que se están preparando y manifestar aprecio por los esfuerzos que se hacen.

78. En todos los países que ha visitado, la Representante Especial ha sido recibida con gran cortesía y cordialidad, a menudo como huésped del Estado. En la medida de lo posible, se ha reunido con Jefes de Estado y de gobierno, otros altos funcionarios gubernamentales, funcionarios de las comisiones nacionales del AIN, dirigentes de organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

79. El Director Ejecutivo desea dejar constancia de su reconocimiento por la dedicación de la Representante Especial a su tarea, en condiciones de trabajo frecuentemente agotadoras, y sus esfuerzos productivos para estimular la participación en el Año a nivel de los países.

Actividades técnicas

80. Ya se han examinado (párr. 41) las principales esferas de interés que se han puesto de relieve hasta ahora en los problemas de la infancia. Las secciones técnicas de Nueva York y Ginebra han intervenido en las actividades pertinentes a través de consultas, correspondencia y servicios de apoyo. También han estado produciendo dos publicaciones de información técnica muy importantes: los "Documentos de deliberación" del AIN y el "Registro de actividades".

Documentos de deliberación del AIN

81. Los Documentos de deliberación del AIN (también llamados "documentos de temas"), son exposiciones resumidas de algunos de los grandes problemas que afectan a los niños, en que se consignan datos y bibliografía pertinentes y se incluye una lista de expertos y organizaciones de reconocido prestigio. Su finalidad no es tanto publicar una monografía técnica, como suministrar suficiente información para estimular las deliberaciones sobre los temas en foros tales como las comisiones

/...

nacionales del AIN y órganos análogos. Los organismos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas han producido y sufragado los gastos de algunos de estos documentos. Varios documentos han sido preparados por algunas otras organizaciones y particulares con conocimientos especializados en las esferas de que han tratado los documentos. La serie aparece en español, francés e inglés. Se espera que para fines de 1979 se hayan publicado unos 30 documentos. En el apéndice IV de este informe se presenta una lista de los documentos.

Registro de actividades del AIN

82. Las oficinas de la secretaría del AIN en Nueva York y Ginebra mantienen un Registro de Actividades que contiene datos sobre conferencias, reuniones, exposiciones, programas, publicaciones e investigaciones vinculados al AIN en todo el mundo. Un índice comparado permite al usuario encontrar información por zona geográfica, tipo de actividad, tema y organización. Hasta ahora se han publicado cuatro volúmenes y está en preparación el quinto. La distribución de la información en el Registro, en su totalidad o en parte, incluye comisiones nacionales del AIN, organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, comités nacionales pro UNICEF, organizaciones no gubernamentales y particulares o grupos especialmente interesados. En el apéndice IV B aparece una lista por temas preparada por la secretaría del AIN a partir del Registro de actividades.

Información pública

83. Una de las consecuencias de la amplia divulgación del AIN ha sido la avalancha de solicitudes recibidas de comisiones nacionales del AIN, grupos cívicos y profesionales, empresas comerciales, productores de películas, casas editoriales, medios de información, educadores y particulares para obtener información, documentos, material de referencia y para exposiciones, películas y conferenciantes. A menudo, también tratan de que la secretaría tenga alguna participación activa en sus propios proyectos especiales para el Año, desde el apoyo financiero hasta el mero respaldo de sus enfoques.

84. Los servicios de información de la secretaría del AIN se han ocupado de muchas de estas solicitudes y han publicado un boletín de noticias mensual, el IYC Report, y la publicación periódica Ideas Forum, destinados a proporcionar material básico para su uso por las comisiones nacionales y otros medios de información.

85. En el sexto período de sesiones del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas (CMINU), celebrado en febrero de 1979, se señaló que aun cuando el AIN había demostrado la eficacia de un esfuerzo concertado de información sobre un problema de interés común, su amplio enfoque, a su vez, había ayudado a dar mayor acceso a los medios de información a cada miembro del sistema de las Naciones Unidas.

86. Se espera que los efectos del AIN en la esfera de la información pública subsistan cuando el Año deje de tener el lugar destacado y el apoyo popular de que ahora goza. Ya hay señales de eso en: la creciente presión pública para

mejorar la calidad de los programas destinados a los niños; los planes de varias redes principales de radio y televisión para abordar a fondo algunos problemas básicos que afectan a los niños; una propuesta de establecer un centro de referencia internacional para películas infantiles; y las nuevas asociaciones de periodistas y profesionales relacionados con la radiotelefonía dedicadas a mejorar la información sobre los niños y para los niños.

Presupuesto y financiación

87. Hubo consenso en la Junta Ejecutiva del UNICEF, cuando se reunió en mayo de 1979, en el sentido de que la secretaría del AIN no debía mantenerse más allá del final de 1980. Se estimó, sin embargo, que debía tenerse cuidado de no perder el valioso impulso creado por el AIN. La disolución gradual de la secretaría del AIN como tal en 1980 debe hacerse con máxima economía, permitiendo al mismo tiempo que termine su labor en forma organizada y de manera que no ponga en peligro la transición ordenada de las funciones continuadas que la Junta considere conveniente que asuma el UNICEF (véanse los párrs. 20 a 22 supra).

88. Para los tres años y medio de funcionamiento de la secretaría del AIN - desde mediados de 1977 hasta fines de 1980 - la Junta Ejecutiva del UNICEF ha aprobado un presupuesto de 5,9 millones de dólares. En el segundo semestre de 1980 el presupuesto prevé tres puestos del cuadro orgánico y tres puestos del cuadro de servicios generales. Las contribuciones a los gastos operacionales de la secretaría del AIN que figuran en el apéndice VI ascienden a 4,1 millones de dólares aportados por 54 Gobiernos. Esto deja un déficit de 1,8 millones de dólares. El Director Ejecutivo espera reducir este déficit obteniendo nuevas contribuciones, especialmente de los gobiernos que todavía no han contribuido, realizando economías donde resulte posible y, si fuere necesario, haciendo que el presupuesto administrativo del UNICEF sufrague parte de los gastos operacionales del AIN.

PARTE IV

Recursos generados por el AIN

89. De conformidad con la resolución 31/169 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, un objetivo del AIN es "aumentar sustancialmente ... los recursos disponibles para los servicios que benefician a los niños". En los países en desarrollo, el interés se concentra naturalmente en los niños de cada país. En los países industrializados, hay distintas posibilidades de aumentar esos recursos, para ayudar no solamente a los programas nacionales, sino también a los servicios que benefician a la infancia en los países en desarrollo por conducto de vías gubernamentales y no gubernamentales.

90. Cada vez es más señalado que las comisiones nacionales y las organizaciones no gubernamentales de los países industrializados están intensificando sus esfuerzos por recaudar fondos durante el Año en beneficio de los niños tanto del propio país como de los países en desarrollo.

91. En un país de América del Norte, el Presidente de la Comisión recientemente exhortó a los coordinadores estatales y locales del AIN a que realizaran campañas de recaudación de fondos durante el otoño que podrían alcanzar su culminación en una fecha determinada a fines del Año. La Comisión Nacional decidió que de los fondos obtenidos mediante llamamientos para recaudar fondos, la concesión de licencias para el uso comercial del logotipo del AIN y otros medios, la mitad se destinaría a los niños necesitados del país y la otra mitad a los niños en el extranjero.

92. Un país de Europa occidental, utilizando distintas técnicas de recaudación de fondos, está obteniendo fondos para proyectos en otros países (incluido un programa experimental para combatir la ceguera nutricional, un programa de vacunación contra la tuberculosis, un programa de enseñanza y capacitación para niños refugiados, creación de clínicas de salud y comedores infantiles, financiación de una escuela destinada a refugiados y suministro de libros sobre sanidad infantil para países en desarrollo). Se prevé para este otoño un telemaratón con el objetivo nacional de obtener varios millones de dólares. En otro país europeo, la comisión del AIN, bajo el lema de "Niños de un solo mundo", ha seleccionado proyectos en más de una docena de países en desarrollo para los cuales un grupo diverso de organizaciones no gubernamentales está reuniendo fondos. También se está realizando una segunda campaña para beneficiar a los niños del país. Otros acontecimientos relacionados con la recaudación de fondos en Europa occidental han incluido conciertos filarmónicos y populares, programas especiales de televisión, caminatas para reunir fondos, un espectáculo de circo, los beneficios producidos por partidos de fútbol, carreras de caballos y una lotería. Un país de Europa oriental ha establecido un fondo especial "de solidaridad" para ayudar a los niños del tercer mundo. En otro país de Europa oriental el movimiento pionero está emprendiendo actividades de recaudación de fondos para adquirir y enviar suministros a los niños de Estados que acaban de alcanzar la independencia y movimientos de liberación nacional.

93. Una red de televisión de un país de América del Sur transmitió un telemaratón que obtuvo 4 millones de dólares para servicios destinados a los niños de ese país. Un país en el subcontinente asiático estableció un fondo especial exento de impuestos para el AIN y se pidió a todos los teatros y cinematógrafos que contribuyeran a él con sus ingresos de un día. Un país del Asia sudoriental ha establecido un fondo para el desarrollo de la niñez como objetivo de los esfuerzos de recaudación en el AIN. La mayor parte de los niños de un país del Asia centromeridional participaron en una campaña nacional encaminada a obtener recursos para programas destinados a la infancia.

94. Los diversos Estados de un país de Oceanía han establecido fondos fiduciarios en beneficio de niños en situación desventajosa, incluidos refugiados, en el país y en el extranjero. Los objetivos para el extranjero incluyen la construcción de escuelas y la perforación de pozos. Los niños participan activamente en la campaña de recolección de fondos. Un segundo país en esa región del mundo reunió 2,75 millones de dólares en un telemaratón de un día de duración para el AIN, parte de lo cual se ha destinado a niños de otros países.

Fondos para el sistema de las Naciones Unidas

95. Varias organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que dependen de contribuciones gubernamentales voluntarias y contribuciones privadas para sus actividades en favor de niños de países en desarrollo consideran al AIN como una oportunidad para aumentar sus recursos financieros. El UNICEF, el ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas han distribuido individualmente catálogos de proyectos concretos para los cuales se busca financiación.

96. La secretaría del AIN sirve de punto central a las comisiones nacionales y otros grupos que prefieren no subdividir los fondos que desean aportar a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. A tal fin, la secretaría del AIN ha establecido el Fondo Fiduciario del Año Internacional del Niño. Las comisiones nacionales pueden asignar a este Fondo una porción de los recursos recaudados durante el AIN mediante telemaratones, funciones de gala, funciones de beneficio, loterías y otras actividades organizadas con ese propósito, así como los ingresos derivados de la concesión de licencias para usar el logotipo del AIN con fines comerciales, como la producción de joyas, camisetas, maletines escolares, bolsas de compras, prendedores, distintivos y otros artículos.

97. Se espera que una fuente de ingresos sustanciales para el Fondo Fiduciario del AIN sea la concesión de licencias relativas al emblema del AIN a nivel internacional. La secretaría del AIN está patrocinando un programa oficial de venta de sobres de primer día de emisión para los sellos emitidos en celebración del AIN Y además una serie de monedas de curso legal acuñadas por determinados gobiernos para conmemorar el Año. La venta de estos artículos permitirá a los coleccionistas obtener recuerdos del Año haciendo al mismo tiempo una donación a los proyectos de las Naciones Unidas que benefician a los niños. Las primeras estimaciones indican que el programa de sobres de primer día de emisión producirá una suma neta de alrededor de 1,5 millones de dólares y que el programa de monedas podría llegar a obtener hasta 9 millones de dólares para el Fondo Fiduciario del AIN. Hasta ahora, 24 países y territorios han convenido en acuñar monedas conmemorativas como parte de este programa.

98. Los ingresos del Fondo Fiduciario se dividirán equitativamente entre los organismos de las Naciones Unidas tales como el UNICEF, el ACNUR y el Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de drogas, que dependen totalmente de contribuciones voluntarias para su tarea y tienen programas que benefician a la infancia. Un comité consultivo del Grupo Asesor Interinstitucional recomendará una fórmula de asignación al Director Ejecutivo del UNICEF.

99. Además de la aportación que recibirá del Fondo Fiduciario del AIN, el UNICEF ha sido beneficiario directo de varios acontecimientos artísticos especiales y programas de ventas. El más importante de éstos probablemente haya sido el concierto de "Música para el UNICEF" en beneficio del UNICEF, iniciativa de artistas y empresas del mundo musical, que fue organizada por ellos con la asistencia del Comité pro UNICEF de los Estados Unidos. El concierto se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en enero de 1979 y ha sido televisado en más de 60 países. Se espera que el UNICEF reciba unos 4 millones de dólares de las ventas de discos y derechos de televisión. Además, como el proyecto implica la donación de derechos de autor sobre canciones, el UNICEF recibirá regalías de la venta de las canciones durante los próximos años.

100. Más de 40 organizaciones no gubernamentales internacionales han convenido en promover la compra o venta de tarjetas de felicitación del UNICEF por intermedio de sus afiliadas nacionales como medio de apoyar los objetivos del AIN. Se espera que estas organizaciones continúen después de transcurrido el AIN, siendo vías de distribución adicionales de la línea de tarjetas de felicitación. En parte como resultado del impulso dado por el AIN, se espera que los ingresos netos para el UNICEF de la temporada de 1979 aumenten en unos 4 millones de dólares en relación con la temporada de 1978, lo que representan un aumento de aproximadamente el 25%. Se espera que también produzcan sumas apreciables para el UNICEF otros artículos tales como la venta de bolsas de compra plásticas del AIN en tiendas importantes de ventas al por menor (principalmente supermercados) en toda Europa, medallones de oro y libros.

101. Algunos Gobiernos ya han anunciado que están aumentando, o se proponen aumentar, sus contribuciones, o proporcionar "financiación complementaria" al UNICEF en señal de apoyo a los objetivos del AIN. Se prevé que más gobiernos harán anuncios análogos antes de que el Año llegue a su fin. Como se indicó en el párrafo 32 supra, muchos parecen estar esperando que se determinen más claramente las necesidades de los países en desarrollo antes de contraer compromisos concretos.

102. Este proceso - la determinación de necesidades y la elaboración de programas en mayor escala para satisfacerlas, así como los arreglos de financiación, incluida la cooperación externa ampliada de todas las fuentes - será tema principal de actividades complementarias del AIN y demostrará de manera decisiva su verdadero y definitivo éxito.

APENDICE I

Países y territorios que participan en el AIN a/

Afganistán	Burundi
Alemania, República Federal de	Cabo Verde
Alto Volta	Canadá
Angola	Colombia
Antigua	Congo
Antillas Neerlandesas	Costa de Marfil
Arabia Saudita	Costa Rica
Argelia	Cuba
Argentina	Chad
Australia	Checoslovaquia
Austria <u>b/</u>	Chile
Bahamas	China
Bahrein	Chipre
Bangladesh	Dinamarca
Barbados	Djibouti
Bélgica	Ecuador
Belize	Egipto
Benin	El Salvador
Bermudas	Emiratos Arabes Unidos
Bhután	España
Birmania	Estados Unidos de América
Bolivia	Etiopía
Botswana	Fiji
Brasil	Filipinas
Bulgaria	Finlandia

a/ De los 166 países y territorios que figuran aquí, 48 están situados en Africa, 43 en Asia, 37 en América Latina y el Caribe y 38 en Europa, América del Norte y Oceanía.

b/ No se ha establecido una comisión nacional oficial.

/...

APENDICE I (continuación)

Francia	Kenya
Gabón	Kuwait
Gambia	Lesotho
Ghana	Líbano
Granada	Liberia
Grecia	Liechtenstein <u>b/</u>
Guadalupe	Luxemburgo
Guatemala	Madagascar
Guinea	Malasia
Guinea-Bissau	Malawi
Guyana	Maldivas
Haití	Malí
Honduras	Malta
Hong Kong	Marruecos
Hungría	Mauricio
India	Mauritania
Indonesia	México
Irán	Mónaco
Iraq	Mongolia
Irlanda	Montserrat
Islandia	Mozambique
Islas Cook	Nepal
Islas Salomón	Nicaragua
Islas Turcas y Caicos	Níger
Islas Vírgenes Británicas	Nigeria
Israel	Noruega
Italia	Nueva Zelandia
Jamahiriya Arabe Libia	Omán
Jamaica	Países Bajos
Japón	Pakistán
Jordania	Panamá

/...

APENDICE I (continuación)

Papua Nueva Guinea	Sierra Leona
Paraguay	Singapur <u>b/</u>
Perú	Somalia
Polonia	Sri Lanka
Portugal	Sudáfrica
Qatar	Sudán
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Suecia
República Arabe Siria	Suiza
República Centroafricana	Suriname
República de Corea	Swazilandia
República Democrática Alemana	Tailandia
República Democrática Popular Lao	Togo
República Dominicana	Tonga
República Socialista Soviética de Bielorrusia	Trinidad y Tabago
República Socialista Soviética de Ucrania	Túnez
República Unida del Camerún	Turquía
República Unida de Tanzania	Tuvalu
Rumania	Uganda
Rwanda	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Samoa	Uruguay
San Cristóbal-Nieves-Anguila	Venezuela
San Marino	Viet Nam
Santa Lucía	Yemen
Santo Tomé y Príncipe	Yemen Democrático
San Vicente	Yugoslavia
Senegal	Zaire
Seychelles	Zambia

/...

APENDICE II

Miembros del Grupo Asesor Interinstitucional del AIN

Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP)
Comisión Económica para Asia Occidental (CEPAO)
Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
Comisión Económica para Africa (CEPA)
Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro
en Casos de Desastre (ONUSCD)
Consejo Mundial de la Alimentación
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa Mundial de Alimentos (PMA)
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población (FNUAP)
Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU)
Fondo de las Naciones Unidas para la Fiscalización del Uso Indebido de Drogas
Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para la Defensa Social
Organización Internacional del Trabajo (OIT)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia
y la Cultura (UNESCO)
Organización Mundial de la Salud (OMS)
Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales
División de Derechos Humanos
División de Asuntos Sociales
Comité de Organizaciones no Gubernamentales para el AIN (Comité ONG/AIN)

APENDICE III

Visitas oficiales del Representante Especial para el AIN

1977

Asia: Filipinas
Tailandia

1978

América Latina: Guatemala
Chile
Perú
México
Jamaica

Europa: Suecia
Noruega
Finlandia
Dinamarca
Reino Unido de Gran Bretaña e
Irlanda del Norte

Africa Oriental: Egipto
Kenya
República Unida de Tanzania
Zambia

Europa: Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Polonia
Francia
Bélgica
Austria

Asia: Filipinas
Bangladesh
Indonesia
Pakistán
India

América: Canadá

Africa Occidental: Senegal
Liberia
Ghana
Congo
Nigeria
Costa de Marfil
Zaire

/...

APENDICE III (continuación)

Asia Oriental y el Pacífico: Nueva Zelandia
Australia
Japón
República de Corea

1979

Oriente Medio: Turquía
Emiratos Arabes Unidos
Iraq
Bahrein
Sudán
Túnez

Europa: Portugal
Italia
Bulgaria
Grecia
Israel
Suiza
Santa Sede

América Latina: República Dominicana
Panamá
Venezuela
Colombia
Cuba

Europa: Hungría
Polonia
República Democrática Alemana
Alemania, República Federal de
España

Asia: China

Europa: Bulgaria
Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Rumania

/...

APENDICE IV

A. Documentos de deliberación publicados por la secretaría del AIN

(pueden obtenerse en español, francés e inglés)

TITULO	PREPARADO POR
<u>Educación dirigida al desarrollo</u>	Secretaría del AIN/Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas
<u>Educación para la paternidad y la maternidad</u>	Federación Internacional de Planificación de la Familia
<u>El agua y el saneamiento</u>	Secretaría del AIN/UNICEF/OMS
<u>El hecho del estigma</u>	Comité ONG/AIN (Grupo de Trabajo sobre los niños impedidos; subgrupo sobre los niños con estigmas)
<u>La adopción</u>	Consejo Mundial de Iglesias
<u>Las artes creativas en relación con los niños</u>	Comité pro UNICEF de los Estados Unidos
<u>Las necesidades del niño del tercer mundo</u>	Secretaría del AIN
<u>Los derechos de los niños: el problema de mal comportamiento que entraña peligrosidad social</u>	Orm W. Ketcham, <u>National Center for State Courts</u> , Williamsburg, Virginia, EE.UU.
<u>Los niños con dificultades en el aprendizaje: ¿quiénes son y cómo les impartimos enseñanza?</u>	Profesora Sally L. Smith, <u>American University</u> , Washington, D.C., EE.UU.
<u>Los niños de los trabajadores migratorios</u>	Consejo de Europa (División de Asuntos Sociales); Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas
<u>Los niños impedidos</u>	Secretaría del AIN/Consejo de organizaciones mundiales interesadas en los impedidos
<u>Los niños, la violencia y los medios de comunicación social</u>	Federación Sueca " <u>Save the Children</u> "
<u>Los niños pobres de las zonas urbanas</u>	Secretaría del AIN

/...

APENDICE IV (continuación)

TITULO	PREPARADO POR
<u>Los niños y la salud</u>	Secretaría del AIN/OMS
<u>Los niños y los accidentes</u>	Centro Internacional de la Infancia (París)
<u>Los niños y los estupefacientes</u>	Fondo de las Naciones Unidas para la fiscalización del uso indebido de las drogas/División de Estupefacientes de las Naciones Unidas
<u>Los niños y los libros</u>	UNESCO
<u>Niños abandonados</u>	(Por anunciarse)
<u>Nutrición</u>	Secretaría del AIN/OMS/FAO
<u>Patrones cambiantes en la familia</u>	Secretaría del AIN
<u>Servicios esenciales para los niños</u>	UNICEF
<u>Terapia preventiva de artes y juegos</u>	Edna G. Salant, <u>National Child Research Center</u> , Washington, D.C., EE.UU.
<u>Un buen inicio nutricional para las madres y los niños</u>	Unión Internacional de las Ciencias de la Nutrición
<u>El maltrato y abandono del niño</u>	Dr. Eli H. Newberger, <u>The Children's Hospital Medical Center</u> , Boston, Massachusetts, EE.UU.
<u>El medio ambiente: para los niños por venir</u>	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
<u>La educación en la primera infancia</u>	(Por anunciarse)
<u>La televisión y los niños</u>	Secretaría del AIN
<u>Las madres adolescentes</u>	<u>Child Welfare League of America/Fondo Canadiense "Save the Children"</u>
<u>Los niños superdotados</u>	Dorothy Sisk, Consejo Mundial para Niños Superdotados y Talentosos
<u>Los niños y el juego</u>	UNESCO
<u>Niños abandonados</u>	(Por anunciarse)

ANEXO IV (continuación)

B. Lista de las materias incluidas en el registro de actividades
preparado por la secretaría del AIN a/

Accidentes	Desarrollo físico
Actividades infantiles	Desarrollo mental
Adaptación psicológica	Desempeño de la función de padre
Adopción	Desórdenes psicológicos
Adopción internacional	Dibujo infantil
Alcoholismo	Educación
Aldeas de niños	Educación básica
Alfabetización	Educación de ciegos
Amamantamiento	Educación de la comunidad
Arquitectura	Educación del consumidor
Arte	Educación de los trabajadores
Asesoramiento	Educación en la primera infancia
Atención primaria de la salud	Educación en las zonas urbanas
Bibliografía	Educación especial
Bienestar del niño	Educación familiar
Bienestar social	Educación para el desarrollo
Calidad de la vida	Educación para la paz
Capacitación	Educación para los migrantes
Castigo	Educación para padres
Centros de diagnóstico	Educación preescolar
Centro de tratamiento de pacientes internos	Educación preprimaria
Centros preescolares	Educación primaria
Circuncisión de mujeres	Educación sanitaria
Confidencialidad de las fichas médicas	Educación sexual
Cooperación internacional	Educación sobre nutrición
Crianza de niños	Embarazo de adolescentes
Crianza en hogares de guarda	Escuela de párvulos
Datos estadísticos	Escuela preprimaria
Defensa de los intereses de los niños	Escuelas
Delincuencia	Estereotipos sexuales
Deportes	Estigma
Derechos del niño	Estudio internacional
Derechos del niño no nacido	Estudios/investigación
Derechos humanos	Evaluación de programas escolares
Desarrollo cultural	Exposición
Desarrollo de la capacidad de lectura	Familia
Desarrollo de la comunidad	Fondos en fideicomiso
Desarrollo del niño	Formación profesional
Desarrollo económico	Función de la familia
Desarrollo emocional	Función de la partera
	Función del maestro
	Función del padre
	Función del padre o la madre

a/ El Registro de Actividades puede obtenerse de la secretaría del AIN
(866 United Nations Plaza, New York).

APENDICE IV (continuación)

Guarderías	Niños en edad preescolar
Grupos desfavorecidos	Niños físicamente impedidos
Grupos de padres	Niños hospitalizados
	Niños impedidos
Hospitales	Niños migrantes
	Niños que asisten a escuelas preprimarias
Igualdad de oportunidades	Niños que asisten a jardines infantiles
Información y medios de información de masas	Niños superdotados
Inmunización	Nutrición
Instalaciones educacionales	
Instalaciones recreativas	Obstetricia
Instituciones para el cuidado de los niños	Organizaciones juveniles
Integración social	
Investigación educacional	
Investigación sobre programas escolares	Países en desarrollo
	Países industrializados
Jardines infantiles	Película
Jóvenes	Personal sanitario
Jóvenes mal adaptados	Planificación de la familia
Juegos	Planificación nacional
Justicia de menores	Planificación social
	Planificación urbana
Labor social	Paternidad/maternidad
Lactantes	Patio de juegos
Lepra	Pediatría
Leyes	Política social
Leyes del gobierno central	Políticas educacionales
Leyes y legislación	Predelinuencia
Libros/bibliotecas	Prevención
Libros infantiles	Primera infancia
	Problemas demográficos
Madres	Proceso de aprendizaje
Madres adolescentes	Programas de intercambio
Maltrato de niños	Programas de salud
Material informativo	Programas educativos
Medio ambiente	Programas para la comunidad
Medio cultural	Programas para la juventud
Medio social	Protección
Medios de información de masas	Psicología
Métodos didácticos	Psicología de la educación
Migración	Psicología social
Mujeres	Psicólogos escolares
	Psiquiatría
Niños	Publicación
Niños abandonados	
Niños ciegos	Recaudación de fondos
Niños de las zonas urbanas	Recreación
Niños descuidados	Recursos humanos

APENDICE IV (continuación)

Refugiados	Televisión
Refugios para niños	Televisión educativa
Rehabilitación	Temas del AIN
Relaciones internacionales	Tensión
Religión	Terapia
Resoluciones	Trabajo infantil
Retraso mental	
	Uso indebido de drogas
Salud	
Salud mental	Vacaciones
Seguridad	Valores morales
Servicios básicos	Violencia
Servicios de biblioteca	
Servicios de guardería	Zonas rurales
Servicios de psicología/psiquiatría	
Socialización	
Sordos	

APENDICE V

Administraciones postales que publican sellos conmemorativos

(al 1.º de mayo de 1979)

1. Africa (48)

Alto Volta	Marruecos
Angola	Mauricio
Argelia	Mauritania
Benin	Mozambique
Botswana	Níger
Burundi	Nigeria
Cabo Verde	República Centroafricana
Comoras	República Unida del Camerún
Congo	República Unida de Tanzania
Costa de Marfil	Rwanda
Chad	Santa Elena
Djibouti	Santo Tomé y Príncipe
Egipto	Senegal
Gabón	Seychelles
Gambia	Sierra Leona
Ghana	Somalia
Guinea Ecuatorial	Sudán
Jamahiriya Arabe Libia	Swazilandia
Kenya	Togo
Lesotho	Tristan da Cunha
Liberia	Túnez
Madagascar	Uganda
Malawi	Zaire
Malí	Zambia

2. Asia (36)

Afganistán	Malasia
Arabia Saudita	Maldivas
Bahrein	Mongolia
Bangladesh	Nepal
Bhután	Omán
Birmania	Pakistán
Brunei	Papua Nueva Guinea
China	Qatar
Filipinas	República Arabe Siria
India	República de Corea
Indonesia	República Democrática Popular de Corea
Irán	República Democrática Popular Lao
Iraq	Singapur
Israel	Sri Lanka
Japón	Tailandia
Jordania	Viet Nam
Kuwait	Yemen
Líbano	Yemen Democrático

APENDICE V (continuación)

3. América Central y del Sur y
el Caribe (37)

Anquila	Haití
Antigua	Honduras
Antillas Neerlandesas	Islas Turcas y Caicos
Argentina	Islas Vírgenes Británicas
Bahamas	Jamaica
Barbuda	Montserrat
Bolivia	Nicaragua
Brasil	Panamá
Colombia	Paraguay
Costa Rica	Perú
Cuba	República Dominicana
Chile	San Cristóbal
Dominica	Santa Lucía
Ecuador	San Vicente
El Salvador	Suriname
Granada	Trinidad y Tabago
Granadinas (Granada)	Uruguay
Granadinas (San Vicente)	Venezuela
Guyana	

4. Europa (40)

Andorra	Liechtenstein
Alemania, República Federal de	Luxemburgo
Austria	Malta
Bélgica	Mónaco
Bulgaria	Noruega
Checoslovaquia	Países Bajos
Chipre	Polonia
Dinamarca	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e
Finlandia	Irlanda del Norte
Francia	República Democrática Alemana
Grecia	Rumania
Groenlandia	San Marino
Hungría	Santa Sede
Irlanda	Suecia
Isla de Man	Suiza
Islandia	Turquía
Islas Faroe	Unión de Repúblicas Socialistas
Italia	Soviéticas
Jersey	Yugoslavia
	Naciones Unidas, Ginebra

APENDICE V (continuación)

5. América del Norte (4)

Canadá
Estados Unidos de América
México
Naciones Unidas, Nueva York

6. Oceanía (19)

Aitutaki
Australia
Fiji
Islas Cook
Isla Christmas
Isla Norfolk
Isla Pitcairn
Islas Salomón
Kiribati
Nauru
Niue
Nuevas Hébridas
Nueva Caledonia
Nueva Zelanda
Penrhyn
Polinesia Francesa
Samoa
Tuvalu
Wallis y Futuna

APENDICE VI

Contribuciones para sufragar los gastos operacionales
de la secretaría del AIN

(al 15 de agosto de 1979)

<u>País</u>	<u>Suma prometida</u> (en dólares EE.UU.)	<u>Año para el que se</u> <u>hizo la promesa</u>
Alemania República Federal de	385 932	1978-1979
Arabia Saudita	100 000	1978
Australia	111 111	1979
Austria	40 389	1977-1979
Bahrein	10 000	1978
Bangladesh	2 000	1979
Bélgica	50 000	1977
Bhután	1 000	1978
Bulgaria	15 432	1978
Canadá	95 238	1977
Cuba	5 000	1979
Chile	12 000	1978-1979
Estados Unidos de América	250 000	1977
Etiopía	5 000	1978
Filipinas	100 000	1977
Finlandia	29 630	1978
Francia	52 273	1979
Ghana	10 000	1977
Granada	7 000	1979
Honduras	5 000	1978
Hungría	28 137	1978
India	107 653	1977-1979
Indonesia	10 000	1979
Irán	200 000	1977
Iraq	50 000	1978
Irlanda	9 862	1979
Islandia	2 500	1979
Israel	5 000	1978
Italia	46 784	1979
Jamaica	561	1978
Japón	400 000	1978
Jordania	3 058	1978
Kuwait	40 000	1978-1979
Liberia	500	1978
Luxemburgo	3 448	1979
Maldivas	1 000	1978
Mauricio	2 083	1979
Mauritania	5 000	1977

/...

..34/452
Español
México
Página 42

APENDICE VI (continuación)

<u>País</u>	<u>Suma prometida</u> (en dólares EE.UU.)	<u>Año para el que se</u> <u>hizo la promesa</u>
México	19 965	1978
Níger	4 545	1978
Noruega	897 991	1978-1980
Nueva Zelandia	30 252	1978-1979
Omán	50 000	1979
Países Bajos	500 000	1977-1979
Qatar	15 000	1979
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	302 286	1978-1980
República de Corea	5 000	1978
República Dominicana	2 000	1979
República Unida de Tanzania	6 821	1978
Seychelles	295	1978
Suiza	50 000	1977-1978
Tailandia	1 000	1978
Viet Nam	1 000	1979
Yugoslavia	9 788	1979
	<hr/> 4 096 534 <hr/>	

APENDICE VII

Países y territorios que han decidido en principio emitir
medallas conmemorativas del AIN y que se incluirán en el
programa de medallas UNICEF/AIN

Antillas Neerlandesas	India
Argelia	Jamaica
Burkina Faso	Jordania
Burundi	Mauricio
Camboya	Marruecos
Chad	Mongolia
China	Nepal
Cuba	Polonia
Estados Unidos	República Democrática Alemana
Francia	Seychelles
Guayana Francesa	Turquía
Guinea	Zambia
